

BAQUEDANO, 08 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 932

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La licitación denominada "Medicamentos para las postas de la comuna de Sierra Gorda" ID 3846-42-L109.
2. Memorando de Adquisiciones de Salud N° 029 de fecha 07 de mayo del 2009.
3. Memorando de alcaldía N° 142 de fecha 07 de mayo del 2009, el cual adjudica la licitación al siguiente proveedor "Farmadin Ltda. por un Monto de \$ 1.541.383.- Impuesto Incluido.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUÉSE** la licitación pública "Medicamentos para las postas de la comuna de Sierra Gorda" ID 3846-42-L109., al siguiente proveedor "Farmadin Ltda. Por un Monto de \$ 1.541.383.-Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área de Salud 22-04-004 "Productos Farmacéuticos".
3. **CONFECIÓNÉSE** orden de compra a nombre de, "Farmadin Ltda. por un Monto de \$ 1.541.383.-Impuesto Incluido. por el concepto de Adquisición de medicamentos para las postas de la Comuna.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones(2)
- Control(1)
- Alcaldía(2)